

Leído el
día 26-4-17
R.M.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME DE GESTIÓN NO. 01

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROPONENTES: JOSÉ HAZIM FRAPPIER Y CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA.

EXPEDIENTE NO. 00078

Esta Comisión está apoderada del estudio de este Proyecto de ley que tiene por objeto incluir la Educación Ambiental en el currículo nacional en los diferentes niveles, ciclos y grados, en centros educativos públicos y privados, para contribuir en la sensibilización y concienciación de la sociedad dominicana, para formar conocimientos que conduzcan al desarrollo sostenible, basado en la equidad, la justicia social y el respeto por la diversidad biológica.

En el proceso de estudio de esta iniciativa legislativa, la Comisión se reunió el día de hoy, miércoles veintiséis (26) de abril del año en curso, con la finalidad de escuchar las opiniones de diversos personalidades e instituciones interesados en el tema, los cuales citamos a continuación:

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Acción Empresarial por la Educación (EDUCA)
- Fundación Propagas
- A la Sra. Jacqueline Malagón

De las instituciones antes mencionadas, la Fundación Propagas y la señora Jacqueline Malagón depositaron opinión en tiempo hábil, mientras que a las demás instituciones se les otorgó un plazo para que depositen en formato físico y/o digital sus opiniones.

Para continuar con el análisis de esta propuesta, la Comisión se reunirá el miércoles tres (3) de mayo del año en curso, a fin de socializar criterios con las siguientes instituciones:

- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT)
- Ministerio de Agricultura
- Consorcio Ambiental Dominicano (CAD)
- Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

- Instituto Nacional de Formación y Capacitación Magisterial (INAFOCAM)
- Fundación Grupo Punta Cana
- Fundación Sur Futuro
- Fundación Rica

Para el conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión:



CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
PRESIDENTA

MRA/as